

COMUNICADO

UDEM-008-2020

La Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), informa a todas las Municipalidades y Mancomunidades que realizan su ejecución presupuestaria a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI); que durante el mes de junio del presente año se realizarán capacitaciones remotas por medio de la herramienta Microsoft Teams, a los Contadores Municipales sobre la elaboración de la rendición de cuentas (desde el primer trimestre) conforme lo establece el Artículo No.193 (primer párrafo) de las Normas de Ejecución Presupuestarias 2020.

Así mismo se hace de su conocimiento que las Mancomunidades que ejecutan en SAMI, en base a la distribución de los grupos adjunto, deberán atender lo siguiente:

Grupo A- una vez que el Técnico de la Unidad Financiera Intermunicipal (UFIM) de la Mancomunidad sea capacitado, tendrá la responsabilidad, según los estatutos de cada entidad y compromiso adquirido, de brindar toda la asistencia técnica necesaria para que sus municipalidades realicen sus rendiciones conforme al artículo mencionado anteriormente.

Grupo B- las Mancomunidades deberán enviar antes del 09 de junio de 2020 correo oficial u oficio al sos@sefin.gob.hn, indicando el Técnico UFIM asignado o su debida justificación por no contar con el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se les enviará por correo oficial el manual de los pasos a seguir para acceder a la herramienta Microsoft Teams, y así puedan participar en la capacitación remota, asimismo deberán confirmar a través del mismo correo, antes del 09 del presente mes, su participación como Contador Municipal.

Agradeciendo su atención a lo antes expuesto.

Atentamente,


KARLA LOPEZ BONILLA
Directora de la Unidad de Modernización



ANEXO: DISTRIBUCIÓN PARA LAS CAPACITACIONES VIRTUALES DE RENDICION DE CUENTAS NEP-2020

Para el adecuado desenvolvimiento de las capacitaciones es necesario contar con: la partida de apertura inicial contable (APEC) registrada en sistema, conexión de internet, funcionando los parlantes de su computadora y micrófono, haber recibido correo de invitación para trabajar desde la herramienta Microsoft Teams y realizar los pasos del manual para ingresar como invitado (el cual será enviada por los que brindarán la capacitación en cada grupo).

Posteriormente recibirá un correo de convocatoria indicando la fecha exacta que se realizará la capacitación, en base a las condiciones actualmente existentes se han conformado los siguientes grupos, el cual deseamos que puedan respetar su orden y realizar las actividades en la fecha previstas, misma que se indican a continuación:

• GRUPO A

No	Mancomunidad o Municipalidad
1	Mancomunidades: COLOSUCA, HIGUITO, CAFEG, PUCA, MAMSCORSARIC, MAMCOSOL, MANCURISJ, AMFI, GUI SAYOTE, AMVAS, MAMVASEN, MAMORPA, CRA, MAVAQUI, MAMUGAH, MAMUCA, MAMSURPAZ, MAMSUCOPA, NASMAR, MAMBOCAURE y CODEMUSSBA
2	De Ocotepeque: San Jorge, San Fernando y La Encarnación De Lempira: La Virtud, Mapulaca, Cololaca y Guarita De Comayagua: San José De Comayagua, San Jerónimo y Humuya El Paraíso: Vado Ancho, Texiguat, Yauyupe y San Lucas De Intibucá: Masaguara y San Francisco de Opalaca Puerto Lempira-Gracias a Dios. Las Mancomunidades: MOCALEMPA, ERAPUCA, TRINACIONAL, AMUPROLAGO y MAMUNI
3	De Choluteca; Pespire, San Antonio de Flores, San José y San Isidro De Copán: La Jigua y San Antonio San Antonio de Oriente-Francisco Morazán Tela-Atlántida De La Paz: La Paz, Aguanqueterique, Santa María, Santiago Puringla, Chinacla, San Pedro Tutule y San José. Las Mancomunidades: MAMCEPAZ, ZMVS, MANORCHO y CHORTI
Nota: Para MAMNO, MAMUDEC y sus Municipalidades los contactarán la AMHON / El Técnico UFIM después de ser capacitado, tiene la responsabilidad de brindar asistencia al resto de las municipalidades (que ingresaron en SAMI antes del año en curso), para que registren en sistema	

• GRUPO B

No	Municipios agrupados por Departamento y Mancomunidad
1	Catacamas, Dulce Nombre de Culmí, Gualaco, Guarizama, Manto, San Esteban, San Francisco de la Paz y Santa María del Real (Olancho y de la Mancomunidad MAMSA) Intibucá y La Esperanza (Intibucá y la Mancomunidad MANLE).
2	Guanaja y José Santos Guardiola (Islas de la Bahía y de la Mancomunidad MMGH) Cabañas, Opatoro, Santa Ana, Santa Elena, Yarula y Márcala (La Paz y de la Mancomunidad MAMLESIP).
3	Bonito Oriental, Sabá, Sonaguera y Tocoa de Colón, Olanchito-Yoro (Mancomunidad MAMUCOL) Alianza y Aramecina (Valle de las Mancomunidades MAFRON y MUNGOLFO) Caridad y Langué (Valle de Mancomunidad MAFRON) Ahuas (Gracias a Dios y de la Mancomunidad MAMUMH).
4	Cantarranas, Guáimara, San Ignacio, Valle de Ángeles y Villa de San Francisco (Francisco Morazán y de la Mancomunidad MANOFM) Arada, El Nispero, Nuevo Celilac, San Nicolás y San Vicente Centario (Santa Bárbara y de la Mancomunidad MUNASBAR).

• GRUPO C

No	Municipalidades sin Mancomunidad
1	Jutiapa- Atlántida Esquías, San José del Potrero y Taulabé de Comayagua Güinope y Yuscarán de El Paraíso San José De Colinas-Santa Bárbara Arenal, Jocón, Sulaco, Yorito y Yoro de Yoro
2	Roatán y Útila de Islas de la Bahía Juticalpa- Olancho Talanga, Tatumbra, Cedros, Lepaterique, Ojojona, Sabanagrande, Santa Ana y Maraita de Francisco Morazán